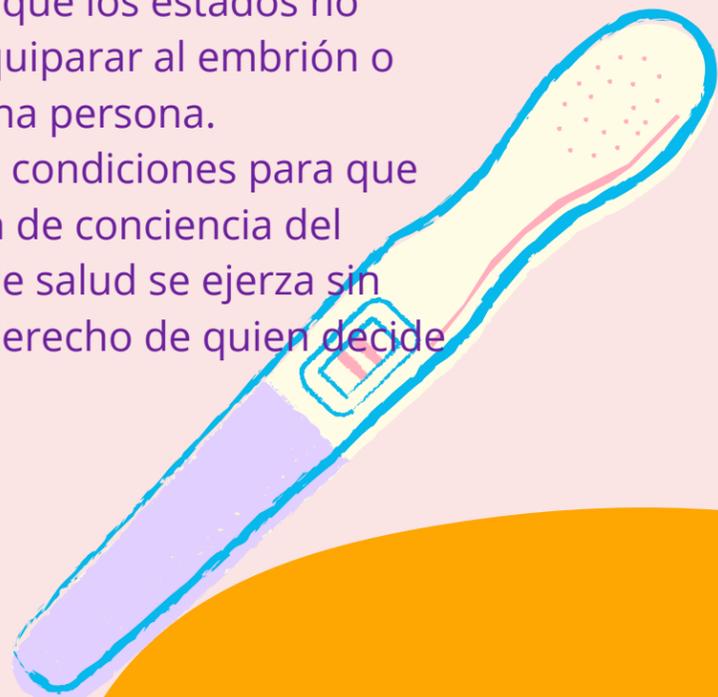


# INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO

A partir del 2007 en la Ciudad de México se garantiza la interrupción legal del embarazo, gracias a la aprobación de reformas legales en favor de la despenalización del aborto y del derecho a la autonomía reproductiva.

En 2021 la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

- Declaró como inconstitucionales las leyes que criminalizan a quienes deciden interrumpir su embarazo.
- Estableció que los estados no pueden equiparar al embrión o feto con una persona.
- Precizó las condiciones para que la objeción de conciencia del personal de salud se ejerza sin limitar el derecho de quien decide abortar.



## AUTORIDADES QUE DEFIENDEN TUS DERECHOS SEXUALES REPRODUCTIVOS

**Secretaría de Salud de la Ciudad de México**  
Brinda servicios de salud sexual, salud reproductiva, de planificación familiar y sobre la ile.

55 5132 1250, exts. 1354 y 1341.  
<https://www.salud.cdmx.gob.mx>  
@SSaludCdMx

### Instituto de la Juventud de la Ciudad de México

Realiza programas y charlas informativas sobre sexualidad y métodos anticonceptivos.  
5553417488

<https://www.injuve.cdmx.gob.mx>  
@InjuveCDMX

### Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México

Atiende quejas por actos de discriminación por parte de autoridades o particulares.  
55 5341 3010.

<https://www.copred.cdmx.gob.mx>  
quejas.copred@cdmx.gob.mx

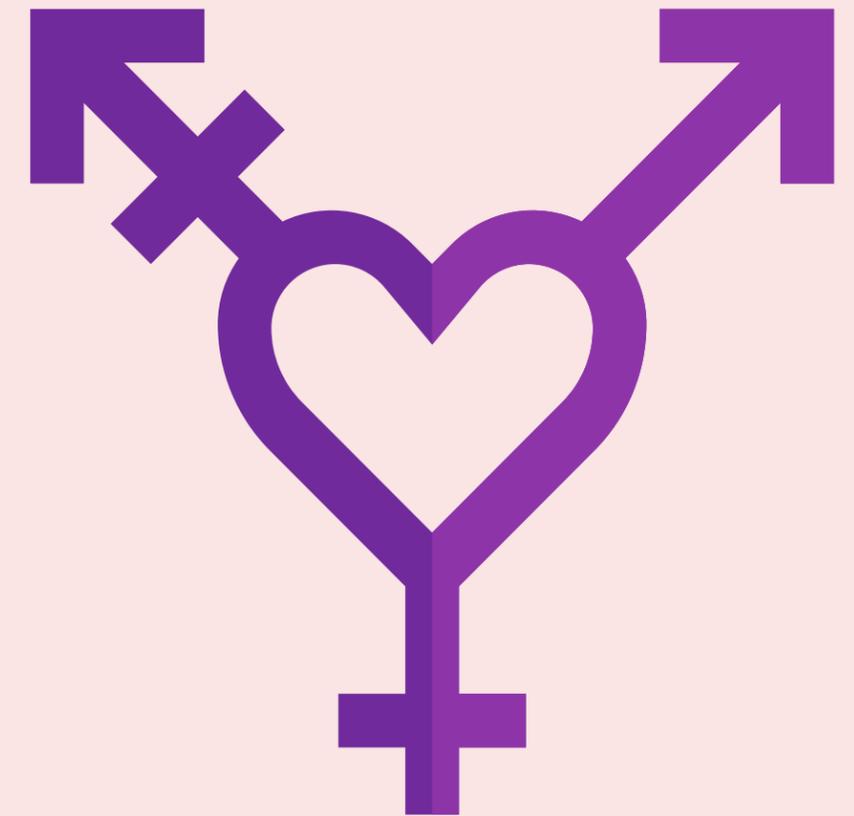
### CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Tel: 5130 1900 ext 3243

Página web:<https://genero.congresocdmx.gob.mx/>

Dirección: Gante 15, Col. Centro oficina 210

# DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, MENSTRUACIÓN DIGNA



## ¡MUJERES PODEROSAS Y LIBRES!



III LEGISLATURA



III LEGISLATURA



## CELIG

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género

## LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS ESTÁN RECONOCIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**Derechos sexuales** se refieren a: Decidir sobre tu sexualidad y con quién compartirla; ejercerla de forma libre, responsable e informada, sin discriminación, presión ni violencia.

**Derechos reproductivos** implican: Decidir de manera libre e informada sobre tener hijos o no, cuántos y con quién, de forma segura y sin presión ni violencia.

Las autoridades tienen la obligación de: Respetar, proteger, promover y garantizar los derechos sexuales y los derechos reproductivos de todas las personas que habitan y transitan en la ciudad, sin discriminación.

## VULNERAN TUS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS CUANDO:

- Te impiden ejercer libremente el derecho a la sexualidad o a la expresión de género.
- No te proporcionan información para el uso de métodos anticonceptivos o medidas de prevención para las ETS.
- Te niegan el ejercicio de derecho a la educación y el acceso a la información en materia de sexualidad y servicios de salud integrales.
- El personal de salud te niega atención médica en urgencias obstétricas.
- Te niegan el derecho a decidir sobre tu cuerpo, como la interrupción legal del embarazo.
- Te practican esterilizaciones sin tu consentimiento.
- Impiden u obstaculizan el derecho a la lactancia.



Es el derecho de todas las personas menstruantes a vivir su menstruación con salud, higiene, comodidad y seguridad.

Implica tener acceso a:

- Productos de gestión menstrual adecuados.
- Información clara y precisa sobre la menstruación.
- Instalaciones sanitarias adecuadas.
- Un entorno libre de estigma y discriminación.

La CNDH emitió la Recomendación 35/2021 para que las autoridades:

- Dotar de los insumos gratuitos a las mujeres privadas de su libertad.
- Garantizar el abasto y suficiencia de recursos como el agua, productos de higiene, jabón, depósito y gestión de los residuos.
- Reconocer las condiciones que afectan la salud de las mujeres en relación con la menstruación y el climaterio.
- Contar con un espacio adecuado para la gestión de la menstruación.

